
Técnico medio de Administración General

Ayuntamiento de Meco.

Concurso - Oposición. Personal Interino. Convocatoria. Reanudación de plazos.

Anuncio de aprobación bases de procedimiento de selección para constituir una **Bolsa de Trabajo** de personal funcionario interino técnico medio (grupo A, subgrupo A2) de **Administración General**, por el **Ayuntamiento de Meco**.

BASES

En http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/25/BOCM-20200325-29.PDF

SOLICITUDES

MODELO: en <https://sede.ayto-meco.es/GDCarpetaCiudadano/login.do>

PLAZO: **quince días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: Registro General del Ayuntamiento de Meco sito en plaza de la Villa, número 1, 28880 Meco (Madrid).

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

DECRETO 12/03/2020. PUBLICADO EN BOCM 25/03/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/25/BOCM-20200325-29.PDF

